|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**  **SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL (E)**  **ESPECIALIDADES MÉDICAS EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL SECTOR SALUD A REALIZAR EN EL EXTRANJERO RONDA IV**  **CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE EL MINSA, CSS, IFARHU Y SENACYT**  **Resolución del Consejo Directivo del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** |
| **DIRIGIDA A:** Médicos idóneos interesados en adquirir especialidades médicas en el extranjero, que le permitan fortalecer y perfeccionar su desempeño en el ambiente laboral en áreas identificadas. |
| **OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer el proceso de formación del recurso humano especializado, a fin de mejorar la calidad del servicio de salud en especialidades médicas en áreas del conocimiento donde hay necesidad de formación. |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:** Especialidades médicas según listado de áreas temáticas y de áreas de procedencia del candidato.  *Ver listado de áreas temáticas y de procedencia del candidato.* |
| **CATEGORÍAS:**   1. Participantes que se encuentran laborando dentro del sistema público de salud (MINSA o CSS). 2. Participantes que no se encuentren laborando en el sistema público de salud (MINSA o CSS). Estas becas tienen como condición que al retornar los becarios de sus estudios deberán laborar en el centro o región de salud señaladas por el MINSA o la CSS, por el doble del tiempo de su formación. El becario tendrá un plazo de 3 meses para presentar idoneidad otorgada por el Consejo Técnico de Salud ante la institución contratante, una vez se haya reportado en el país. El MINSA o la CSS tendrán un plazo de 6 meses para contratarlos una vez que los becarios presenten su idoneidad. |
| **DURACIÓN:** Su duración será de acuerdo al programa de la especialidad que va a realizar, y de conformidad con lo señalado en la lista publicada en la página web de SENACYT.  **MONTOS**: La beca cubrirá hasta el 100% de la especialidad, según lo establecido en el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT. |
| **REQUISITOS** |
| **REQUISITOS:**  a. Participantes que se encuentran laborando dentro del sistema público de salud (MINSA o CSS).  Todos los candidatos deben presentar los siguiente documentos: Formulario de solicitud completo, copia del título universitario en Medicina, copia de los créditos universitarios en los que se observe un índice académico mínimo de 1.5 en base a 3.0 o equivalente autenticados por IFARHU, copia del certificado de idoneidad profesional emitido por el Consejo Técnico de Salud para ejercer la Medicina autenticado ante Notario Público,\*\* presentar certificación vigente de aprobación del Examen Único de Residencias Médicas aplicado por la Universidad de Panamá, carta de trabajo que indique 2 años de trabajar en el sistema público de salud, carta aval de RRHH del MINSA o de la CSS, constancia del proceso de admisión en el programa de estudio, carta aval firmada por el Presidente de la Sociedad Médica Especializada aceptando el programa académico de la especialidad en el extranjero, copia de cédula de identidad personal, hoja de vida, Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, ensayo en el que describa el impacto de sus estudios para el país, 3 cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de la salud, formulario de presupuesto, declaración jurada firmada por el aspirante (que ha leído y comprendido el Reglamento de Becas), certificación médica de buena salud física y mental. Cumplir con los demás requisitos que establece el Reglamento de Becas SENACYT-IFARHU.   1. Participantes que no se encuentren laborando en el sistema público de salud (MINSA o CSS).   Todos los candidatos deben presentar los siguiente documentos: Formulario de solicitud completo, copia del título universitario en Medicina, copia de los créditos universitarios en los que se observe un índice académico mínimo de 1.5 en base a 3.0 o equivalente autenticados por IFARHU, copia del certificado de idoneidad para ejercer la Medicina emitido por el Consejo Técnico de Salud autenticado ante Notario Público,\*\* presentar certificación vigente de aprobación del Examen Único de Residencias Médicas aplicado por la Universidad de Panamá, constancia del proceso de admisión en el programa de estudio, carta aval firmada por el Presidente de la Sociedad Médica Especializada aceptando el programa académico de la especialidad en el extranjero, copia de cédula, hoja de vida, Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, ensayo en el que se describa el impacto de sus estudios para el país, presentar tres (3) cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de la salud, formulario de presupuesto, declaración jurada firmada por el aspirante (que ha leído y comprendido el Reglamento de Becas), certificación médica de buena salud física y mental. Cumplir con los demás requisitos que establece el Reglamento de Becas de SENACYT-IFARHU.  Para los efectos de esta convocatoria, se exceptúan a los candidatos del requisito de tener por lo menos dos años de residir en Panamá previos a la aplicación de la convocatoria.  No podrán aplicar en esta convocatoria los candidatos que ya posean una especialidad médica.  Los aspirantes deben entregar toda la documentación que está en la lista de verificación de la página web de SENACYT.  \*\*En lo referente al requisito del Examen de Conocimientos Médicos Generales, el aspirante deberá presentar nota de aprobación de 71% o más del total de las preguntas, independientemente de la vigencia del mismo.  Aquellos participantes al Programa de Becas que no cuenten con este requisito, tendrán hasta el 15 de abril de 2016 para presentarlo, es decir, NO serán excluidos del proceso de evaluación de la beca. La beca sólo será adjudicada en estos casos si presenta el requisito dentro de la fecha estipulada. De no presentarlo, será descartado y se le notificará por escrito. |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**  **PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 28 DE ABRIL DE 2016 a las 3:00 p.m. HORA EXACTA** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones del Programa están descritos en el Reglamento y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico, en discos compactos u otros dispositivos digitales, en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) y también podrán ser enviadas a la dirección de correo electrónico: [espmed@senacyt.gob.pa](mailto:espmed@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales o internacionales. La asignación de cada solicitud de los aplicantes será asignada al azar entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito. |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el(los) plazo(s) previsto(s).**  **CONSULTAS:** [**espmed@senacyt.gob.pa**](mailto:espmed@senacyt.gob.pa) **o al 517-0014, ext. 1154, o al 517-0154.** |